del tipo de licitación, el día 2 de septiembre de 1998.

En tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 1 de octubre, sin sujeción a tipo, pero con las condiciones de la segunda.

### Condiciones de la subasta

Primera.—Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subasta, que no cubra el tipo de licitación

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el establecimiento destinado a tal efecto, («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima») una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de haber hecho la consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Si alguno de los días anteriormente expresados fuese festivo, la subasta se celebraría al día siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

Octava.—Para el supuesto de no encontrarse los deudores en el domicilio fijado, sirva el presente de notificación en forma.

## Bienes que se subastan

Las siguientes fincas rústicas, todas ellas sitas en la zona de concentración parcelaria de la Parroquia de Gueimonde, Pastoriza (Lugo):

- 1. Finca rústica número 2-63 del plano general; terreno dedicado a regadio y secano, al sitio de Mazon, de la extensión de 1 hectárea 73 áreas 10 centiáreas. Inscrita al tomo 522, libro 89, folio 66, finca número 15.631, Registro de la Propiedad de Mondoñedo (Lugo). Tipo de subasta: 2.187.000 pesetas.
- 2. Finca rústica número 2-89 del plano general; terreno dedicado a regadio y secano, al sitio de Restrevas. Tiene una extensión de 2 hectáreas 42 áreas 80 centiáreas. Inscrita al tomo 522, libro 89, folio 64, finca número 15.629. Tipo de subasta: 7.985.250 pesetas.
- 3. Finca rústica número 23-125 del plano general; terreno dedicado a secano al sitio de Barreiros, de la extensión de 2 hectáreas 83 áreas 40 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 522, libro 89, folio 65, finca número 15.630. Tipo de subasta: 1.887.300 pesetas.
- 4. Finca rústica número 3-12 del plano general; terreno dedicado a secano, al sitio de Resgueiriña, de la superficie de 1 hectárea 42 áreas 20 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mondoñedo al tomo 522, libro 89, folio 68, finca número 15.633. Tipo de subasta: 769.500 pesetas.
- 5. Finca rústica número 3.026 del plano general; terreno dedicado a secano, al sitio de Resgueiriña, de la superficie de 2 hectáreas 39 áreas 10 centiáreas. Inscrita al tomo 522, libro 89 de Pastoriza, folio 67, finca número 15.632. Tipo de subasta: 670.950 pesetas.

Dado en Mondoñedo a 20 de abril de 1998.—La Juez, Susana Vázquez Mariño.—23.871.

## **MONTILLA**

### Edicto

Don Antonio Jesús Pérez Jiménez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Montilla (Córdoba) y su partido,

Hace saber: Que este Juzgado de mi cargo, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 54/1998, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Córdoba, representada por el Procurador don Rafael Moreno Gómez, frente a los deudores hipotecarios demandados don Lorenzo Jiménez Cabello v don Lorenzo Antonio Jiménez Reguengo, calle Las Cruces, número 10, La Rambla, en el cual, con esta fecha, se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles para cada una, las fincas hipotecadas objeto de ejecución que al final se describen, habiéndose señalado para la primera subasta el día 23 de junio de 1998, a las once horas. En caso de no existir postores se señala para la segunda subasta el día 23 de julio de 1998, a las once horas. Y en el supuesto de no existir tampoco postores, se señala para la tercera subasta el día 23 de septiembre de 1998, a las once horas. Todas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Arcipreste Fernández Casado, 1, Palacio de Justicia, y se regirán por las siguientes:

#### Condiciones

Primera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación; las cargas o gravámenes y los preferentes al crédito de la actora, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria).

Segunda.—Servirán de tipos para la primera subasta los respectivamente pactados para las fincas en la escritura de constitución de hipoteca y que al final, junto con su correspondiente descripción, se indican; para la segunda subasta el 75 por 100 de los anteriores y, la tercera subasta, se celebrará sin sujeción a tipo. En ninguna de las dos primeras se admitirá postura que sea inferior a dichos respectivos tipos.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, a excepción de la acreedora demandante, todos los demás postores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Montilla (Córdoba), cuenta número 1472-0000-18-0054/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo (de la finca por la que se vaya a participar en tal licitación), tanto en la primera como en la segunda subasta. En la tercera subasta o ulteriores que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta. Sin tal requisito de previa consignación no serán admitidos.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercite esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier circunstancia imprevista se produjera la imposibilidad material de practicar los actos en los respectivos días señalados, éstos se llevarían a efecto en el siguiente día hábil y a la misma hora. Y para el caso de que no se pudiera notificar a los deudores demandados los señalamientos acordados, servirá de notificación en forma a los mismos la publicación del presente edicto.

### Bienes objeto de subasta

- 1.ª Urbana. Solar en el que existe construida una nave de una sola planta de la casa número 14 de la calle Aguilar, de la localidad de La Rambla, que tiene su entrada por solar sin número de la calle Las Cruces. Ocupa una superficie de 523 metros 32 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, al tomo 805, libro 230, folio 170, finca número 11.207-N. Precio de tasación: 13.440.000 pesetas.
- 2.ª Urbana. Local comercial, perteneciente a la casa número 14 de la calle Aguilar, de la localidad de La Rambla, con entrada independiente por puerta a la calle de su situación, sin número. Tiene una extensión superficial de 138 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla, al tomo 805, libro 230, folio 172, finca número 11.208-N. Precio de tasación: 7.560.000 pesetas.

Dado en Montilla (Córdoba) a 22 de abril de 1998.—El Juez, Antonio Jesús Pérez Jiménez.—La Secretaria.—23.645.

### ORGAZ

#### Edicto

Don Raúl César Cancio Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Orgaz,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 152/1997, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Luis Sánchez García-Ochoa, don Buenaventura Sánchez Díaz-Mariblanca y doña Josefa García-Ochoa Sánchez.

En referidos autos se ha acordado sacar a primera, segunda y tercera subastas públicas, por el tipo que después de indicará y término de veinte días cada una, los bienes inmuebles que a continuación se relacionan, habiéndose señalado para el acto de los remates en la Sala de Audiencias de este Juzgado los días 8 de junio, 2 de julio y 30 de julio de 1998, a las diez horas.

Se notifica al propio tiempo a referidos deudores los anteriores señalamientos de subasta, a fin de que antes de verificarse el remate puedan librar sus bienes, pagando principal y costas, con el apercibimiento que después quedará la venta irrevocable.

# Bienes que se sacan a subasta

Primer lote: Número 1. Local comercial que ocupa la planta baja del edificio en la avenida de Castilla-La Mancha, antes calle General Sanjurjo, 3, de Madridejos, exceptuando el portal de entrada, arranque de escalera y el patio de luces del inmueble. Tiene una superficie útil de 78 metros cuadrados. Inscrito al tomo 746, libro 240, folio 218, finca 30.812.

Tipo para la subasta: 10.937.500 pesetas.

Segundo lote: Número 2. Vivienda situada en la planta primera del edificio marcado con el número 3 de la avenida de Castilla-La Mancha, de Madridejos. Consta de varias dependencias. Tiene una superficie total construida de 116 metros 84 decimetros cuadrados. Inscrita al tomo 721, libro 233, folio 226, finca 30.813.

Tipo para la subasta: 12.500.000 pesetas.

# Condiciones para tomar parte en la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el cual se ha hecho constar anteriormente, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo. Para la segunda subasta servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura

inferior al mismo. La tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos de este Juzgado en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo para la primera o segunda subastas, y en caso de tercera, la consignación correspondiente a la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haber hecho la consignación a que se refiere, en su caso, la condición segunda del presente edicto.

Cuarta.—Los títulos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Orgaz a 1 de abril de 1998.—El Secretario, Raúl César Cancio Fernández.—23.522.

#### **PARLA**

#### Edicto

Doña Raquel Blázquez Martín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Parla (Madrid).

En el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 264/1997, a instancia del Procurador señor González Pomares, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra don Juan Cardeñas Viñas y doña María Teresa Domínguez García, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más adelante se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación:

En primera subasta, el día 9 de julio de 1998, a las diez horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a primera, 8.131.000 pesetas, y segunda, 8.131.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por el actor, el día 10 de septiembre de 1998, a las diez horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 15 de octubre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia que se encuentra en la plaza de la Iglesia, sin número, de Parla cuenta corriente número 237500001826497, el 20 por 100 del tipo establecido en cada caso, debiendo presentar el resguardo justificativo del ingreso en el Banco, en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secre-

taría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

Quinta.—En caso de no poderse celebrar la subasta el día señalado, por causa que lo justifique, a criterio del Juez, ésta se celebrará el mismo día y hora de la semana siguiente en las mismas condiciones.

### Bienes objeto de subasta

- 1. Número 10. Vivienda en segunda planta alta señalada con la letra B. En Parla número 9 de la calle Ricardo García, hoy calle Jerusalén. Superficie 76,48 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, baño y dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, tomo 215, libro 135, folio 67, finca número 9.996, inscripción sexta.
- 2. Número 11. Vivienda en segunda planta alta señalada con la letra C, número 9, de la calle Ricardo García, hoy calle Jerusalén, número 15, en Parla. Superficie 66,48 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar, cocina, baño y dormitorios. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Parla, tomo 1.036, libro 135 de Parla, folio 69, finca número 9.998.

Y para su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», se expide el presente en Parla a 23 de abril de 1998.—La Secretaria.—Visto bueno, la Juez, Raquel Blázquez Martín.—23.588.

# **PATERNA**

# Edicto

Doña Concepción Ros Carreño, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Paterna,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de judicial sumario, bajo el número 142/1997, promovidos por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Durán Álvarez, en los que se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se relaciona.

La primera subasta se celebrará el día 11 de junio del presente año, a las doce horas, en este Juzgado, sito en la calle Cristo de la Fe, número 11, de Paterna, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, ascendente a la suma que luego se dirá.

En previsión de que no concurra ningún postor a esta primera subasta, se celebrará segunda subasta, en el mismo lugar y hora, el día 9 de julio de 1998, y servirá de tipo el 75 por 100 del valor asignado para el bien.

La tercera subasta se celebrará, si no concurriera ningún postor a la segunda, en el mismo lugar y a la misma hora, el día 9 de septiembre de 1998, y el bien saldrá sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas señaladas, se celebrarán al día siguiente hábil, excepto los sábados, en el mismo lugar y hora, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

## Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán en primera y, en su caso, en segunda subasta posturas que no cubran el tipo correspondiente a cada una de ellas; las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta en la cuenta corriente número 4533000018014297 de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Paterna, aportando resguardo justificativo en el que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro prevenida en la Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, no teniendo derecho a exigir ninguna otra.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán realizarse las posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acreditando documentalmente que se ha realizado la consignación previa a que se refiere el apartado segundo de las presentes condiciones.

Sexta.—Si la tercera subasta quedase desierta por falta de licitadores, podrá reproducirse tantas veces como lo solicitare el dueño de la finca.

Séptima.—El presente edicto se hace extensivo para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Paterna, calle de los Molinos, número 158, piso primero, puerta 17. Comprende una superficie útil de 78 metros 64 decímetros cuadrados, con distribución interior propia para habitar y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Paterna, al folio 176, tomo 1.664, libro 421 de Paterna, finca número 45.887, inscripción tercera.

Tasada, a efectos de subasta, en 6.575.000 pesetas.

Dado en Paterna a 25 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, Concepción Ros Carreño.—23.691.

# **PIEDRAHITA**

# Edicto

Don Luis Carlos Nieto García, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Piedrahita (Ávila) y su partido indicial

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y con el número 144/1996, se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre efectividad de crédito hipotecario, promovidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, representada por la Procuradora señora Mata Grande, contra don Carlos Ángel Alonso Díaz y doña Sonia Manuela Martínez Pérez, en cuyo procedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de la finca que se describirá, para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se ha señalado el día 29 de julio de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes:

## Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad, por lo menos, igual al 20 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose dichas consignaciones, acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará como parte del precio de venta.

Segunda.—El tipo de la subasta es el de la cantidad de 6.290.000 pesetas.